

Santiago, 25 de abril de 2019
SM-2019/063

Señor
Joaquín Cortéz Huerta
Presidente Comisión para
el Mercado Financiero
Presente

Ref: HECHO ESENCIAL

Señor Presidente:

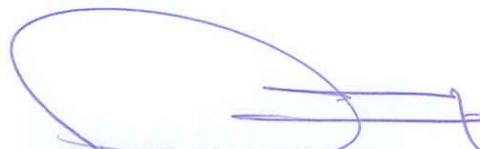
De conformidad a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 y el Capítulo 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, informo como Hecho Esencial lo siguiente.

En Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Matriz del Banco de Chile S.A., celebrada el día 28 de marzo de 2019, se acordó el pago de un dividendo adicional a los accionistas de las series "A", "B", "D" y "E", sujeto a la condición que la filial SAOS S.A. efectúe el pago del saldo total de la obligación subordinada con el Banco Central de Chile. La Junta de Accionistas facultó al Directorio para determinar el monto y la fecha de pago de este dividendo.

En sesión de Directorio celebrada el día Jueves 25 de abril en curso se acordó, que el dividendo adicional que se pagará a los accionistas de las series "A", "B", "D" y "E", con cargo a las utilidades correspondientes al ejercicio 2018 ascenderá a \$ 0,8822 por acción. Este dividendo se pagará el día 16 de mayo de 2019, sujeto a la condición que la filial SAOS S.A. efectúe el pago del saldo total de la obligación subordinada con el Banco Central de Chile, lo que deberá ocurrir el día 30 de abril próximo.

Cumplida la condición antes señalada, tendrán derecho a recibir este dividendo adicional aquellos accionistas inscritos en el registro respectivo a la medianoche del 5° día hábil anterior a la fecha de pago, esto es, al día 10 de mayo de 2019.

Saluda atentamente a usted,



Héctor Hernández González
Gerente General